



CONSEJO EUROPEO

**Bruselas, 20 de abril de 2011 (29.04)
(OR. en)**

**EUCO 7/1/11
REV 1**

**CO EUR 5
CONCL 2**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: **CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO
11 de marzo de 2011**

DECLARACIÓN

Adjunto se remite a las Delegaciones la versión revisada de la Declaración adoptada por el Consejo Europeo Extraordinario (11 de marzo de 2011).

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO

1. El Consejo Europeo ha mantenido hoy una sesión extraordinaria para pasar revista a los acontecimientos de Libia y los países vecinos del Sur, y para fijar la orientación y las prioridades de la política y la actuación futuras de la UE.
2. En los países vecinos del Sur se están produciendo cambios espectaculares propiciados por levantamientos democráticos que están haciendo nacer una nueva esperanza y la posibilidad de construir un futuro afianzado en la democracia, el pluralismo, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la justicia social. Progreso y democracia van de la mano. El Consejo Europeo alaba el valor demostrado por los pueblos de esa región, y reitera que es a ellos a quienes corresponde decidir su futuro por medios pacíficos y democráticos.
3. Todos los países de la región tienen que acometer o acelerar sus reformas políticas y económicas. La Unión Europea respaldará cada paso dado hacia la transformación democrática, unos sistemas políticos que permitan un cambio pacífico, el crecimiento económico y la prosperidad y una distribución más equitativa de los beneficios de los resultados económicos. En este sentido, el Consejo Europeo acoge con gran satisfacción el anuncio hecho por el Rey de Marruecos acerca de la creación de una Comisión consultiva que preparará una revisión de la Constitución que se presentará a la aprobación del pueblo de Marruecos. Los avances de nuestros socios en la senda de la transformación determinarán el apoyo que les preste la UE. Puesto que el desarrollo de unas instituciones democráticas sólidas constituye uno de los objetivos fundamentales, el fortalecimiento de los lazos parlamentarios entre Europa y dicha región reviste una importancia primordial.

4. En relación con Túnez, el Consejo Europeo se congratula del anuncio de la celebración de elecciones para la formación de una asamblea constituyente, que tendrán lugar el 24 de julio de 2011. La UE se muestra dispuesta a prestar, en estrecho contacto con las autoridades tunecinas, el necesario apoyo en tal sentido, incluso mediante la concesión de un estatuto avanzado a Túnez. Tan pronto como las autoridades tunecinas estén preparadas, la UE prestará con gusto su respaldo para hacer frente a los retos económicos y sociales que afronta Túnez. La Unión Europea mantendrá su compromiso a largo plazo, con el fin de promover el desarrollo económico y social. La solidaridad manifestada por el pueblo tunecino para con las personas que huyen de Libia merece el máximo elogio y apoyo.

5. El Consejo Europeo apoya la transición democrática en Egipto. Celebra la oportuna presentación de las primeras propuestas de modificación de la Constitución, y anima a las autoridades egipcias a que perseveren en su compromiso con la reforma política y a que creen un entorno propicio a una transición democrática cabal, incluso mediante la supresión del estado de excepción. La Unión Europea está dispuesta a movilizar toda la ayuda que pueda, en consonancia con las prioridades del pueblo egipcio, y ha entablado un diálogo con el Gobierno egipcio designado recientemente.

6. La situación reinante en Libia sigue siendo motivo de honda inquietud. Expresamos nuestra firme solidaridad con el pueblo libio y las víctimas. Condenamos con vigor la violenta represión ejercida por el régimen libio contra sus ciudadanos, así como la flagrante y sistemática violación de los derechos humanos. Celebramos la Resolución 1970 del Consejo de Seguridad de la ONU, y la remisión de la situación imperante en Libia ante la Corte Penal Internacional. El empleo de la fuerza –en particular con medios militares– contra la población civil es inadmisibles, y debe cesar inmediatamente. Debe garantizarse la seguridad de la población por todos los medios necesarios. El Consejo Europeo manifiesta su honda preocupación por los ataques perpetrados contra civiles incluso desde el aire. Para proteger a la población civil, los Estados miembros estudiarán todas las opciones necesarias, siempre que exista una necesidad demostrable, una base jurídica clara y lo apoye la región. Los responsables deberán rendir cuentas de sus actos y asumir graves consecuencias. Trabajaremos con las Naciones Unidas, la Liga Árabe, la Unión Africana y nuestros socios internacionales para responder a la crisis. Hacemos un llamamiento para que se celebre rápidamente una cumbre que reúna a la Liga Árabe, la Unión Africana y la Unión Europea.

7. El Coronel Gadafi debe renunciar al poder de inmediato. Su régimen ha perdido toda la legitimidad y ha dejado de ser un interlocutor para la UE. La Unión Europea ha adoptado medidas restrictivas contra la cúpula dirigente del país y contra las entidades en cuyo poder obran activos importantes controlados por el régimen, y está dispuesta a adoptar nuevas sanciones.
8. El objetivo es que Libia acometa con rapidez una transición ordenada hacia la democracia a través de un diálogo plural. La Unión Europea da la bienvenida y anima al Consejo nacional provisional de transición con base en Bengasi, al que considera como interlocutor político. La Unión Europea se declara dispuesta a ayudar a Libia a construir un estado constitucional y a desarrollar el Estado de Derecho. Está dispuesta a responder a las peticiones del pueblo libio para que ayude a relanzar la economía libia.
9. La situación de urgencia humanitaria reinante en Libia y en sus fronteras está alcanzando proporciones preocupantes, que se ven agravadas por los importantes movimientos migratorios inducidos por los acontecimientos. Sigue siendo prioritario velar por que se evacue de forma segura a los ciudadanos de la UE y a otros nacionales que deseen huir de los combates. La Unión Europea y los Estados miembros han movilizado ayuda humanitaria y se comprometen a seguir ayudando a la población de Libia y a las personas que crucen sus fronteras, en estrecha colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización Internacional para las Migraciones, el Comité Internacional de la Cruz Roja/la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y organizaciones no gubernamentales. La Unión Europea insta a todas las partes interesadas a que permitan el acceso de las organizaciones y trabajadores humanitarios a todas las zonas en las que se requiera ayuda y se declara dispuesta a secundar su labor. A tal fin, la Unión Europea mejorará su coordinación con el fin de que se utilicen de forma coherente y efectiva los medios y capacidades, en consonancia con los principios humanitarios.

10. Los Estados miembros afectados más directamente por los movimientos migratorios necesitan nuestra solidaridad tangible. La UE y los Estados miembros están dispuestos a ofrecer el apoyo que resulte necesario a medida que vaya evolucionando la situación. La UE, en particular a través de la operación Hermes 2011 de Frontex, seguirá controlando de cerca la repercusión de los acontecimientos en los movimientos migratorios, tanto dentro de la región como hacia el exterior. Instamos en particular a los Estados miembros a que faciliten más recursos humanos y técnicos a Frontex, en función de las necesidades. Se ruega a la Comisión que ofrezca nuevos recursos. El Consejo Europeo hace un llamamiento para que se logre rápidamente un acuerdo sobre el Reglamento por el que se incrementan las capacidades de la Agencia.

11. La Unión Europea celebrará consultas con los países de la región afectados por lo que atañe al apoyo financiero y técnico necesario para mejorar el control y la gestión de las fronteras y a aquellas medidas que faciliten el regreso de los migrantes a sus países de origen. El Consejo Europeo invita al Consejo JAI que se reúna sin demora. Además, se invita al Consejo a que presente, en cooperación con la Comisión, antes del Consejo Europeo de junio, un plan de desarrollo de capacidades de gestión de los flujos migratorios y de refugiados.

12. Es preciso propiciar un enfoque integral de la política de migración, compatible con el Enfoque Global de la UE. En tal sentido, la Unión Europea deberá hacer asimismo frente al reto de la movilidad y promover los contactos interpersonales, empleando instrumentos tales como las asociaciones de movilidad con todos los socios cuyos procesos de reforma estén suficientemente avanzados y cooperando en la lucha contra la trata de seres humanos y la inmigración irregular. Se invita a la Comisión a que presente propuestas que propicien los intercambios entre jóvenes europeos y del Mediterráneo Meridional.

13. En un terreno más general, se reconsiderarán con prontitud los programas de colaboración y asistencia existentes, en estrecha colaboración con nuestros socios en la región, para lograr que respondan mejor a las necesidades actuales. En tal sentido, la Comisión y la Alta Representante deberían dar prioridad a planteamientos centrados en cada uno de los países y en la obtención de resultados.

14. Con una perspectiva a medio plazo, el Consejo Europeo aboga por una nueva asociación con la región, en consonancia con su declaración del 4 de febrero de 2011. En este sentido, celebra en términos generales la Comunicación conjunta de la Comisión y de la Alta Representante, en la que se propone una asociación para la democracia y la prosperidad compartida en el Mediterráneo Meridional, basada en un planteamiento diferenciado y con incentivos que aúne todos los instrumentos de la UE. Esta asociación debe basarse igualmente en un integración económica más profunda, en un mayor acceso al mercado y en la cooperación política. Invita al Consejo a que estudie sin demora las propuestas incluidas en la Comunicación y en particular las condiciones en las que se podría reforzar el apoyo de la UE a sus socios. Espera con interés la inminente comunicación sobre la Política Europea de Vecindad.

15. Será igualmente esencial dotar a los países de los medios necesarios para reconstruir y modernizar sus economías. El desarrollo económico y las perspectivas de empleo, especialmente para los jóvenes, son de una importancia capital para estabilizar la democracia. El Consejo debería llegar con urgencia a un acuerdo sobre las propuestas pendientes relativas a las normas de origen paneuromediterráneas, y se invita a la Comisión a que presente propuestas sobre otras formas de intensificar el comercio y la inversión extranjera directa en la región, en el corto, el medio y el largo plazo. También es urgente revitalizar el sector turístico de la región. El Consejo debe considerar con rapidez las propuestas de la Comisión relativas a los reembolsos de préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), y buscar nuevas posibilidades de aumentar la capacidad global de apoyo financiero del BEI. Es importante la coordinación con otras instituciones financieras internacionales.

16. Extrayendo las lecciones de lo sucedido, la Unión Europea se muestra asimismo dispuesta a llevar a cabo un examen de las misiones de la Unión por el Mediterráneo, con el objetivo de promover la democracia y propiciar la estabilidad de la región. Debe darse un nuevo impulso a medidas y proyectos concretos que sirvan para fortalecer las instituciones democráticas, y la libertad de expresión incluido el acceso a internet sin obstáculos, reforzar las sociedades civiles, apoyar la economía, reducir la pobreza y hacer frente a la injusticia social.

 17. La Unión Europea es consciente de las repercusiones políticas y económicas últimas de estos acontecimientos en toda la región, y hace un llamamiento a la reactivación del proceso de paz de Oriente Próximo.
-